



COMUNICACION N° 6580

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, dentro de los plazos previstos en la Ordenanza N° 12.378, informe y detalle, a través de la Secretaría que corresponda, en relación al Fondo de Asistencia a Vecinales Ordenanza N° 12.361, lo siguiente:

- 1) Cuántas asociaciones vecinales fueron beneficiadas con la primera cuota.
Adjuntar listado.
- 2) Cuántas asociaciones vecinales fueron beneficiadas con la segunda cuota.
Adjuntar listado.
- 3) Cuál es el estado actual de los pagos a instituciones con los trámites y presentación en regla. Demoras e instancias. Listado actualizado.
- 4) Cuáles son los plazos, una vez presentado el trámite, para efectuar el depósito o pago con cheque.
- 5) Cuáles son los motivos por los cuales la Secretaría de Hacienda retrasa los pagos indeterminadamente posterior a la presentación de la documental.
- 6) Cuáles son las instituciones que no cobraron la primera, segunda o posteriores cuotas. Y si una vez presentada la documental, podrán cobrar ese monto asignado.

SALA DE SESIONES, 12 de septiembre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01618851-8 (PC)